

INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DE UNA MARCA E IMAGEN CORPORATIVA, DISEÑO Y DESARROLLO DE CREATIVIDADES PARA MEDIOS Y SOPORTES PUBLICITARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “SALAMANCA CIUDAD DIGITAL DEL COMERCIO, CULTURA Y OCIO: VIVE EL CENTRO”. FINANCIADO POR LA UE – NEXT GENERATION EU.

El Ayuntamiento de Salamanca, ha sido beneficiario de una subvención de la Secretaría de Estado de Comercio, de acuerdo con la Orden de 9 de marzo de 2023, por importe de 437.405,60 €, para la realización del proyecto “SALAMANCA CIUDAD DIGITAL DEL COMERCIO, CULTURA Y OCIO: VIVE EL CENTRO”.

La actuación se encuentra enmarcada dentro del componente 14 inversión 4A del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Subvención ACT010000/2022/120.

Así el objeto del presente contrato es la prestación del servicio de asistencia técnica para la creación de una marca e imagen corporativa, diseño y desarrollo de creatividades para medios y soportes publicitarios en el marco del proyecto “Salamanca ciudad digital del comercio, cultura y ocio: Vive el Centro”.

Las actuaciones que se pretenden cubrir con la presente contratación, son las siguientes:

1. La creación de la marca para la plataforma “Salamanca Shopping”, diseño gráfico de la plataforma y adaptación de la marca a diferentes formatos para el uso en actividades de comunicación.

2. Diseño de una campaña de sensibilización en consumo responsable y sostenible que integre las siguientes temáticas:

- Digitalización en el ámbito de la sostenibilidad (uso de tecnologías habilitadoras en la gestión medio ambiental).

- Gestión ambiental.

- Reducción del impacto medio ambiental de la actividad comercial.

- Modelos de negocio sostenibles de impacto cero.

- Economía circular.

- Sostenibilidad y gestión de residuos.

- Marketing y publicidad sostenible.

3. Diseño de una campaña de sensibilización para dar a conocer la oficina interactiva del comercio.

El Ayuntamiento de Salamanca carece de medios propios para poder desarrollar estas actividades, puesto que se trata de servicios específicos necesarios para el diseño y desarrollo de las actuaciones objeto del contrato.

El presupuesto estimado del contrato asciende a 50.830,77 €, y el contrato tendrá una duración desde la fecha de firma hasta el 30 de octubre de 2024, siendo el tipo de licitación el procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación.

Visto lo que antecede, y de conformidad con lo señalado en el art. 28 de la LCSP el Sr. Cuarto Tte. de Alcalde, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 20 de Junio de 2023, publicada en el B.O.P. de Salamanca de 4 de Julio, del mismo año, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación del servicio de asistencia técnica para la creación de una marca e imagen corporativa, diseño y desarrollo de creatividades para medios y soportes publicitarios en el marco del proyecto “Salamanca ciudad digital del comercio, cultura y ocio: Vive el Centro”, a licitar por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, con tramitación ordinaria, según lo señalado en el artículo 159 de la LCSP, con un valor estimado de 50.830,77 € y una duración desde la firma del contrato hasta el 30 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el certificado de existencia de crédito, informe jurídico y la fiscalización previa de la Intervención.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 116.1 de la LCSP publicar el inicio del expediente en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Salamanca, sin perjuicio de que una vez evacuados todos los informes preceptivos, se publiquen los pliegos que han de regir la licitación, con indicación expresa del plazo para la presentación de ofertas.

El Cuarto Tte. de Alcalde

Fdo.: Fernando J. Rodríguez Alonso

